



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRANA"

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000413-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 DIC 2016

VISTO:

Las Resoluciones Gerencial General Regional Nº00000362 y 00000366-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 04 y 08 de Noviembre del 2016 respectivamente e Informe Nº326-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP de fecha 16 de Noviembre del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resoluciones Gerencial General Regional Nº00000362 y 00000366-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 y 08 de Noviembre del 2016 respectivamente, en su parte resolutive ARTICULO PRIMERO DECLARAN IMPROCEDENTE lo solicitado por los servidores nombrados : ROSA EDY LOPEZ ALBAN y HERBERT GUILLERMO HERRERA GUERRA, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes sobre reconocimiento y pago de Bonificación Especial, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, según Informe Nº326-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 16 de Noviembre del 2016, emitido por la Responsable del Área de Escalafón y Control de Personal informa que en las Resoluciones Gerencial General Regional Nº00000362 y 00000366-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 y 08 de Noviembre del 2016 respectivamente, se ha detectado un error involuntario de forma, en la parte resolutive en el PRIMER ARTICULO como se puede determinar:

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº00000362-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, lo solicitado por la servidora nombrada: ROSA EDY LOPEZ ALBAN, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes sobre reconocimiento y pago de Bonificación Especial, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRABU"

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°0000413-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 DIC 2016

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, lo solicitado por la servidora nombrada: ROSA EDY LOPEZ ALBAN, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes sobre pago del reintegro de Incentivo Laboral en aplicación de la Resolución Ejecutiva Regional N°000518-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°00000366-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, lo solicitado por el servidor nombrado: HERBERT GUILLERMO HERRERA GUERRA, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes sobre reconocimiento y pago de Bonificación Especial, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, lo solicitado por el servidor nombrado: HERBERT GUILLERMO HERRERA GUERRA, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes sobre pago del reintegro de Incentivo Laboral en aplicación de la Resolución Ejecutiva Regional N°000518-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y de acuerdo con la Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPT-SGDI, “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 03 de Agosto del 2015; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos; Oficina Regional de Administración; Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000413-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 DIC 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero.- de las Resoluciones Gerencial General Regional Nº 00000362 y 00000366-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 04 y 08 de Noviembre del 2016 respectivamente por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que queda de la siguiente manera:

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº00000362-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, lo solicitado por la servidora nombrada: ROSA EDY LOPEZ ALBAN, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes sobre reconocimiento y pago de Bonificación Especial, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, lo solicitado por la servidora nombrada: ROSA EDY LOPEZ ALBAN, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes sobre pago del reintegro de Incentivo Laboral en aplicación de la Resolución Ejecutiva Regional Nº000518-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº00000366-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, lo solicitado por el servidor nombrado: HERBERT GUILLERMO HERRERA GUERRA, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes sobre reconocimiento y pago de Bonificación Especial, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000413-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 DIC 2016

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, lo solicitado por el servidor nombrado: HERBERT GUILLERMO HERRERA GUERRA, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes sobre pago del reintegro de Incentivo Laboral en aplicación de la Resolución Ejecutiva Regional N°000518-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Queda inalterable las

Resoluciones Gerencial General Regional N°00000362 y 00000366-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 04 y 08 de Noviembre del 2016 respectivamente; con excepción de la modificación a que se contrae el artículo primero de la presente.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente

resolución a los interesados; y, a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL